



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



7° CONSEJO DIRECTIVO

5a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 9 al 19 de Octubre de 1953

RESOLUCION

CD7.R23

DISCUSIONES TÉCNICAS EN LA XIV CSP

EL 7° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana señala entre las funciones de la Conferencia la de servir de foro para el intercambio de información e ideas relacionadas con la prevención de las enfermedades y la conservación de la salud; y

Considerando que una discusión amplia y metódica de carácter exclusivamente técnico de los informes remitidos a la Conferencia Sanitaria Panamericana podrá ser de extraordinario provecho para la formulación de los programas sanitarios nacionales e internacionales en las Américas,

RESUELVE

1. Reiterar a los Gobiernos la conveniencia de que los informes cuadriennales que han de presentarse a la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana se reciban en la Oficina Sanitaria Panamericana antes del 1 de abril de 1954.
2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que estudie los informes cuadriennales de los Gobiernos, establezca el procedimiento a seguir para las discusiones en seminario de los informes y fije el tiempo que se les dedicará a las discusiones y el método a seguir.

Oct. 1953 DO 7, 19